SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA Nº 1176

Impreso el día 6 de noviembre de 2025

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2025

COMISIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Triple** femicidio, acaecido el día 24 de septiembre de 2025, en la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas. **Macha**, **Vargas Matyi**, **Moreau C.**, **Penacca**, **Pokoik**, **Zaracho**, **Selva**, **Strada**, **Valdés**, **Castagneto**, **Marín**, **Estévez**, **Yutrovic**, **Palazzo** y **otros/as**. (5.409-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Macha y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se expresa repudio ante el triple femicidio de tres jóvenes mujeres, Brenda Loreley Del Castillo y Morena Verri, ambas de 20 años de edad, y Lara Morena Gutiérrez, de 15 años de edad, cuyos cuerpos sin vida fueron hallados en la madrugada de este miércoles 24 de septiembre en una vivienda de la localidad de Villa Vatteone de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio ante el triple femicidio de tres jóvenes mujeres, Brenda Loreley Del Castillo y Morena Verri, ambas de 20 años de edad, y Lara Morena Gutiérrez, de 15 años de edad, cuyos cuerpos sin vida fueron hallados en la madrugada de este miércoles 24 de septiembre en una vivienda de la localidad de Villa Vatteone de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, así como también reiterar la necesidad de fortalecer la construcción de políticas públicas integrales de prevención, asistencia y protección frente a la violencia de género, desde el enfoque de la interseccionalidad, asegurando los recursos suficientes para su implementación en todo el territorio nacional.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas necesarias para garantizar una investigación rápida y efectiva, con perspectiva de género, que permita el esclarecimiento del hecho y la sanción de los responsables de este nuevo hecho de violencia extrema por razones de género en nuestro país.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2025.

Mónica Macha. – Esteban Paulón. – María Sotolano. – Hilda Aguirre. – Ernesto "Pipi" Alí. – Ana C. Carrizo. – Gabriela Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Andrea Freites. – Varinia L. Marín. – Gabriela Pedrali. – Natalia S. Sarapura. – Nancy Sand. – Sabrina Selva. – Vanesa R. Siley. – Luana Volnovich. – Carolina Yutrovic. – Natalia Zaracho.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Macha y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se expresa repudio ante el triple femicidio de tres jóvenes mujeres,

Brenda Loreley Del Castillo y Morena Verri, ambas de 20 años de edad, y Lara Morena Gutiérrez, de 15 años de edad cuyos cuerpos sin vida fueron hallados en la madrugada de este miércoles 24 de septiembre en una vivienda de la localidad de Villa Vatteone de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyectos de resolución y de declaración.

Mónica Macha.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio ante el triple femicidio de tres jóvenes mujeres –Brenda Loreley Del Castillo y Morena Verri, ambas de 20 años de edad y Lara Morena Gutiérrez, de 15 años de edad– cuyos cuerpos sin vida fueron hallados en la madrugada de este miércoles 24 de septiembre en una vivienda de la localidad de Villa Vatteone de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Reiterar la necesidad de fortalecer la construcción de políticas públicas integrales de prevención, asistencia y protección frente a la violencia de género, desde el enfoque de la interseccionalidad, asegurando los recursos suficientes para su implementación en todo el territorio nacional.

Exhortar a las autoridades judiciales competentes a que se arbitren las medidas necesarias para garantizar una investigación rápida y efectiva, con perspectiva de género, que permita el esclarecimiento del hecho y la sanción de los responsables de este nuevo hecho de violencia extrema por razones de género en nuestro país.

Mónica Macha. – Hilda Aguirre. – Jorge N. Araujo Hernández. – Adolfo Bermejo. – Carlos D. Castagneto. – Leila Chaher. – Gabriela B. Estévez. – Ana M. Ianni. – Varinia L. Marín. – Juan Marino. – Germán P. Martínez. – Roxana Monzón. – Cecilia Moreau. – Blanca I. Osuna. – Sergio O. Palazzo. – Marcela F. Passo. – Juan M. Pedrini. – Paula A. Penacca. – Lorena Pokoik. – Sabrina Selva. – Julia Strada. – Victoria Tolosa Paz. – Eduardo F. Valdés. – Brenda Vargas Matyi. – Hugo Yasky. – Carolina Yutrovic. – Natalia Zaracho.

Imprenta del Congreso de la Nación